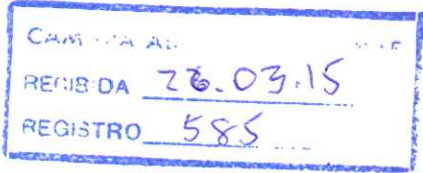


Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 159, 26.03.2015
Aranceles – Aladi 16-3

www.caduanera.cl Son 3 Páginas



OF. CIRCULAR N°

N° 102

Mat.: PARAGUAY. Firma habilitada para expedir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 2170/18.03.2015 del Jefe de Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4082 – 13.03.2015

Valparaíso, 26 MAR 2015

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4082, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para expedir certificados de origen en representación de **PARAGUAY**, la que entrara en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

Gioconda Jofré Pavez
Jefa Departamento Técnico

FRL/bbs.
25.03.2015
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Exportación de mercancías
2015-03-26 10:00:00
Valparaíso, Chile

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4082
Representación del Paraguay
13 de marzo de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 11 de marzo de 2015

RP/ALADI-MERCOSUR/4/N° 005/15

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en ocasión de hacer referencia a la nómina de las personas autorizadas a firmar los Certificados de Origen de los productos paraguayos, en el marco de la ALADI y el MERCOSUR.

Al respecto, se tiene a bien solicitar la inclusión en la Base de Datos de la ALADI, de la firma y sello del siguiente funcionario del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos formularios se adjuntan:

- Señor Juan Zenon Domínguez, funcionario de la Oficina Regional de esa Cartera de Estado en el Departamento de Alto Paraná del Paraguay.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Ciudad.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 28 de marzo de 2015.

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP.R 38 (Pa-Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País: PARAGUAY
2- Vigente a partir de: 28/03/2015
3- Cese:

Entidad Habilitada		
4. Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
5. Dirección y Jurisdicción: ORMIC ALTO PARANA GRAL. BERNANRDINO CABALLERO ESQ. ROGELIO BENITEZ ALTO PA RANA PARAGUAY		
Tel.: (+595 -)	61 510657	Correo electrónico:
Fax: (+595 -)	61 510657	zenonpoi2015@hotmail.com


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: TODOS	7. Capítulo, Partida o item: TODOS
--	--

Funcionario autorizado

8. Nombres: JUAN ZENON
9. Apellidos: DOMINGUEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 J. Zenon Dominguez	